



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. el, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 010 2020 00099
Proceso	Verbal R.C.E
Demandante	María Eugenia Llano Cardona y otras
Demandado	Luis Carlos Parra Taborda y otros
Tema	Agrega y pone en conocimiento solicitud de Curadora y requiere parte actora para pago de gastos

Se agrega y pone en conocimiento la solicitud de la Curadora Ad litem JAZMIN ALEJANDRA DUQUE POSADA, respecto a la disponibilidad que tiene para asistir a la audiencia programada para el 31 de marzo del año en curso.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que realice el pago de los gastos fijados para la mencionada Curadora, mediante auto del 06 de junio de 2022, designada para representar los intereses del codemandado FRANCISCO PARRA TABORDA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jorge William Chica Gutierrez

Juez

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp
310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado De Circuito

Civil 010 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6205a1b0faceb410848c56d32775db6b7c0164a15bc0673343a9233a4116a750**

Documento generado en 17/02/2023 05:08:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>